

RESOLUCION ACADEMICA No. 000027
(25 de septiembre de 2026)

"Por la cual se adopta el Calendario académico para el período académico 2027 de los programas de postgrados de la Universidad del Atlántico"

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO

En uso de sus facultades legales, estatutarias y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 del Estatuto General de la Universidad del Atlántico, adoptado mediante el Acuerdo Superior No. 000001 del 23 de julio de 2021, el Consejo Académico es la máxima autoridad académica de la Institución y tiene, entre otras funciones, la de decidir sobre el desarrollo académico en materia de docencia, investigación, extensión y proyección social, así como aprobar y modificar los calendarios académicos.

Que, con el fin de garantizar la adecuada planeación, organización y desarrollo de las actividades académicas y académico-administrativas de los programas de posgrado durante el año académico 2027, se hace necesario adoptar el calendario académico que registrá dichos programas, proporcionando certeza en la programación institucional y facilitando su ejecución por parte de las diferentes dependencias y de la comunidad universitaria.

Que, en sesión ordinaria celebrada el 25 de septiembre de 2026, el Consejo Académico estudió y aprobó el calendario académico de los programas de posgrado correspondiente al año académico 2027.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Adoptar el calendario académico para el desarrollo de las actividades académicas y académico-administrativas de los programas de posgrado de la Universidad del Atlántico, correspondiente al año académico 2027, el cual hace parte integral de la presente resolución.

Actividad	2027-1	2027-2
Inscripciones y cargue de documentación al Departamento de Posgrados a través de la página web institucional.	01/10/2026 al 29/11/2026	19/04/2027 al 20/06/2027
Proceso de admisión a cargo de la coordinación del programa (revisión de hojas de vida, aplicación de exámenes y/o realización de entrevistas).	01/12/2026 al 09/12/2026	22/06/2027 al 28/06/2027
Entrega de listados de admitidos por parte de los coordinadores al Departamento de Posgrados.	Hasta el 11/12/2026	Hasta el 29/06/2027
Entrega de listados de admitidos para efectos de admisión y generación de volantes de matrícula en el sistema institucional.	14/12/2026	1/07/2027

RESOLUCION ACADEMICA No. 000027
(25 de septiembre de 2026)

"Por la cual se adopta el Calendario académico para el período académico 2027 de los programas de postgrados de la Universidad del Atlántico"

Proceso de admisión y liquidación de volantes de matrícula en el sistema institucional.	14/12/2026 al 18/12/2026	02/07/2027 al 09/07/2027
Publicación de la lista de admitidos en la página web institucional.	15/12/2026	13/07/2027
Período para solicitud de descuentos (egresado, derecho al sufragio y por nómina) y modalidad de pago por cuotas.	16/12/2026 al 21/12/2026	14/07/2027 al 19/07/2027
Publicación en línea de volantes de pago para estudiantes nuevos y antiguos.	A partir del 25/01/2027	A partir del 26/07/2027
Período para solicitud de revisión de la liquidación de matrícula (estudiantes nuevos y antiguos).	26/01/2027 al 29/01/2027	27/07/2027 al 29/07/2027
Publicación en línea de volantes de pago corregidos (estudiantes nuevos y antiguos).	A partir del 01/02/2027	A partir del 02/08/2027
Matrícula financiera ordinaria.	25/01/2027 al 15/02/2027	26/07/2027 al 06/08/2027
Matrícula financiera extraordinaria.	16/02/2027 al 05/03/2027	09/08/2027 al 12/08/2027
Envío del listado preliminar de estudiantes matriculados financieramente a los coordinadores por parte del Departamento de Posgrados.	Hasta el 25/02/2027	11/08/2027
Envío del listado definitivo de estudiantes matriculados financieramente.	8/03/2027	13/08/2027
Entrega del punto de equilibrio financiero debidamente firmado por los coordinadores.	Hasta el 25/02/2027	Hasta el 25/08/2027
Plazos para pago por cuotas		
Segunda cuota.	01/03/2027 al 05/03/2027	01/08/2027 al 05/08/2027
Tercera cuota.	01/04/2027 al 05/04/2027	01/09/2027 al 05/09/2027
Cuarta cuota.	01/05/2027 al 05/05/2027	01/10/2027 al 05/10/2027
Quinta cuota.	01/06/2027 al 05/06/2027	01/11/2027 al 05/11/2027
Período para la solicitud de reintegros de semestres.	09/11/2026 al 30/11/2026	08/06/2027 al 30/06/2027
Período de solicitudes de reintegro únicamente para entrega de trabajo de grado vía internet.	09/11/2026 al 28/05/2027	Hasta el 15/10/2027
Entrega de la asignación docente debidamente firmada por los coordinadores y la decanatura.	07/12/2026 al 16/12/2026	06/07/2027 al 14/07/2027
Período de matrícula académica para estudiantes antiguos y de primer ingreso.	A partir del 22/02/2027	A partir del 09/08/2027

RESOLUCION ACADEMICA No. 000027
(25 de septiembre de 2026)

"Por la cual se adopta el Calendario académico para el período académico 2027 de los programas de postgrados de la Universidad del Atlántico"

Período para la solicitud de homologaciones por parte de los coordinadores.	Hasta el 28/05/2027	Hasta el 29/10/2027
Inducción para estudiantes nuevos.	25/02/2027	12/08/2027
Inicio de clases.	26/02/2027	13/08/2027
Finalización de clases.	10/07/2027	11/12/2027
Fecha límite para la entrega de notas por parte de las coordinaciones de los programas de posgrado.	17/07/2027	16/12/2027
Cierre del período académico.	26/07/2027	23/12/2027
CEREMONIAS DE GRADO		
Inscripción al trámite de grado, generación y pago del volante de derechos de grado.	Según calendario institucional.	Según calendario institucional.
Fecha límite para acreditar los requisitos de grado por parte de las dependencias.	Según calendario institucional.	Según calendario institucional.
Cargue de documentos de grado.	Según calendario institucional.	Según calendario institucional.
Publicación de la lista de graduados.	Según calendario institucional.	Según calendario institucional.
Ceremonia de grado.	Según calendario institucional.	Según calendario institucional.

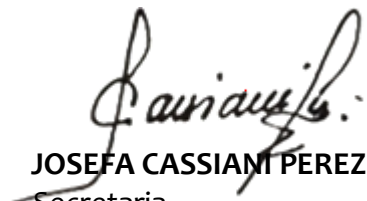
ARTÍCULO SEGUNDO. Comunicar el contenido de la presente resolución a la Vicerrectoría de Docencia, a las decanaturas, al Departamento de Admisiones y Registro Académico y al Departamento de Posgrados.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Puerto Colombia, a los (25) días del mes de septiembre del 2026.



ALEJANDRO URIELES GUERRERO
Presidente



JOSEFA CASSIANI PEREZ
Secretaria